



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC: 18571/2018

Córdoba, 18 de Junio de 2018

VISTO

La nota presentada por la Sra. PALACIOS JUNCOS, María, por la cual solicita la prestación por parte de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (FAMAF-UNC), de un servicio de análisis estadístico de tesis de maestría.

La Ordenanza HCS N° 06/2001 que reglamenta el procedimiento para establecer tasas, aranceles, precios de venta de servicios o la firma de convenios con terceros en el ámbito de las Facultades y Área Central de la UNC; y

CONSIDERANDO

Que el Director de la Oficina de Vinculación Tecnológica (OVT) de la FAMAF-UNC, An. Martín ONETTI, a fojas 4, detalló y cotizó la prestación solicitada en un arancel de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$ 4.400,00);

Que la Sra. PALACIOS JUNCOS, Maria ha aceptado la cotización para el servicio de análisis estadístico de tesis de maestría;

Que el Artículo 2° de la Ordenanza HCS N° 06/2001 prohíbe la habilitación de tasas compensatorias de gastos o prestación de servicios o el establecimiento de precios de venta o firma de convenios con terceros, sin la autorización de los señores decanos en el ámbito de sus respectivas facultades.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el arancel para la realización del servicio de análisis estadístico de tesis de maestría, solicitado por la Sra. PALACIOS JUNCOS, María, en la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$ 4.400,00).



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemáticas,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC: 18571/2018

ARTÍCULO 2º: Disponer que los fondos provenientes del servicio prestado ingresen a la cuenta recursos propios de la FAMAF.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 264/2018


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF